



ÒRGAN COMISSIÓ DE BENESTAR SOCIAL, EDUCACIÓ, CULTURA I ESPORTS		
DATA 18/06/2024	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 6
UNITAT 89SOC - GRUP MUNICIPAL SOCIALISTA		
EXPEDIENT E-89SOC-2024-000009-00		PROPOSTA NÚM. 5
ASSUMPTE Moció que presenta la Sra. Maite Ibáñez Giménez, del Grup Municipal Socialista, relativa al "Rebuig a la discriminació educativa".		
RESULTAT APROVADA PROPOSTA ALTERNATIVA		CODI C4234-O-00006
ÒRGAN COMPETENT COMISSIÓ DE BENESTAR SOCIAL, EDUCACIÓ, CULTURA I ESPORTS		

El Secretari dóna compte de la moció presentada en data 12 de juny de 2024, i que literalment diu el següent:

"Estamos asistiendo al desmantelamiento de la Educación Pública. No sólo reflejada en las demandas y recortes que hicieron salir a la calle a miles de docentes, familias y alumnos el pasado 23 de mayo, sino que van más allá al establecer criterios anticonstitucionales y segregadores, como vemos en al punto de acceso del alumnado.

Unos criterios que se han denunciado desde diferentes vías, como la Proposición No de Ley del grupo socialista en Les Corts, porque todavía no están corregidos. Recordamos que a día de hoy sólo se ha eliminado el punto que hace referencia al origen. De esta forma, la actividad laboral de los progenitores todavía puntúa, así como ser familiar de antigua alumno o haber estado matriculado en el primer cicle de Educación Infantil en un centro autorizado que sea de la misma titularidad, fundación, asociación o cooperativa, o que haya mostrado interés por el proyecto educativo del centro asistiendo a las puertas abiertas personalizadas.

Asimismo, otra cuestión que afecta a la calidad de la enseñanza es la propia infraestructura de los centros educativos. Una labor que se reforzó a través del Pla Edificant y que comienza a ser borrado. Después de conocer la circular enviada desde la Conselleria de Educación a los ayuntamientos donde, a través de un mail genérico y sin firmar, se convoca a contestar si existe contrato, competencia en vigor o, en definitiva, interés. Sin ningún tipo de seguimiento y desarrollo de los proyectos iniciados en el mandato anterior y de que deben seguir su curso.

Recordamos que durante los últimos 4 años, el orden día de los Consejos Escolares de València incluyó un punto específico para explicar a los más de 30 miembros de la Comunidad

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JOSE VICENTE RUANO VILA	11/07/2024	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



Educativa cuál era el estado de ejecución de las obras de Edificant. Desde que ha comenzado el mandato del Partido Popular y Vox, la señora Gil encargada de Educación, no ha explicado nunca el estado de las obras de los centros del Pla Edificant. Durante casi un año de gobierno, silencio.

Otra de las cuestiones que nos preocupan especialmente es el abandono a las familias vulnerables. En diciembre del año pasado la Conselleria de Educación anunciaba la eliminación de ayudas para material escolar. Las ayudas para material escolar en el Ajuntament de València tienen como objetivo el apoyo a las familias vulnerables, con niños y niñas en educación infantil en centros educativos sostenidos con fondos públicos y concertados en la ciudad de Valencia. Preguntamos en ese momento si desde la concejalía de Educación se ampliaría esta ayuda para suplir el ciclo de primaria, y facilitar de esta forma el apoyo a las familias más necesitadas que a partir del curso que viene no recibirán esta ayuda. Lamentablemente, no hay una línea que apoye esta iniciativa.

Por otra parte, nos parece muy grave la actitud que está tenido este ayuntamiento con el Consejo Escolar. Es denigrante que el ayuntamiento de la espalda a la comunidad educativa y se salte lo más básico en la participación democrática como es el derecho al voto, para impedir que el Consejo Escolar emita su punto de vista sobre el Distrito Único o el Arreglo Escolar.

Ya lo denunciemos el Pleno del mes de mayo: Según el reglamento, todas las decisiones importantes de Conselleria deben pasar por el Consejo Escolar Municipal. Incluso los representantes de familias y sindicatos solicitaron por registro de entrada convocar un consejo extraordinario y poder votar, pero tampoco pudieron. Son cuestiones graves que demuestran el desmantelamiento de la Educación en la ciudad de València que se apoya en la segregación, el silencio sobre el desarrollo de las infraestructuras, el abandono de las ayudas a las familias vulnerables o el veto a la posibilidad de que un órgano como el Consejo Escolar Municipal pueda votar.

Por todo ello proponemos los siguientes puntos de acuerdo:

1.- Instar al Consell de la Generalitat Valenciana a:

- la retirada del decreto de admisión (DECRETO 48/2024, de 23 de abril), por el que se regula el proceso de admisión en los centros docentes públicos y privados concertados que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en los centros de Educación Especial.

- la supresión todo lo relativo al distrito único al incumplir el criterio prioritario de la ley estatal de puntuar y priorizar por la proximidad al centro.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JOSE VICENTE RUANO VILA	11/07/2024	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



- la eliminación del punto específico asignado al consejo escolar que está generando discriminación y segregación.

2.- Dar cuenta de estos acuerdos a Les Cortes Valencianes, las Diputaciones, las Cortes Generales y la FVMP.

3.- Cumplir el reglamento del Consejo Escolar Municipal y permitir el ejercicio del voto cuando se requiera, según indica su artículo 11: "Corresponde a los miembros del Consejo Escolar Municipal: b) Participar en los debates de las sesiones. c) Ejercer su derecho al voto y formular su voto particular, así como expresar el sentido de su voto y los motivos que lo justifican.

4.- Ampliar Ayudas para Material Escolar para el ciclo de Primaria, destinadas a las familias vulnerables, y que suplan la carencia de fondos por parte de la Generalitat.

5.- Elaborar un informe con el estado de las obras del Pla Edificant en la ciudad de València, y establecer su incorporación en el orden del día de las convocatorias próximas del Consejo Escolar Municipal.

6.- Crear una comisión de seguimiento del Pla Edificant en la ciudad de València con los grupos municipales."

La Comissió de Benestar Social, Educació, Cultura i Esports en sessió celebrada el dia 14 de juny de 2024, després del debat, ha acordat per majoria de quatre vots a favor del Sr. José Luis Moreno Maicas (Popular), de la Sra. Rocío Gil Uncio en substitució de la Sra. Marta Torrado de Castro (Popular), del Sr. Santiago Ballester Casabuena (Popular) i de la Sra. Mónica Gil Cano (VOX), i tres vots en contra de la Sra. Lucía Beamud Villanueva (Compromís), de la Sra. Glòria Tello Company (Compromís) i de la Sra. Maite Ibáñez Giménez (Socialista), la següent moció alternativa presentada pels grups municipals Popular i VOX, decaient la moció plantejada inicialment en la Comissió:

"PRIMERA.- Respetar la fase de revisión de los puntos por circunstancia específica del proceso de admisión para el curso 2024-2025 por parte de la inspección educativa y de la Dirección General de Centros Docentes, así como sumarnos a la Consellería de Educación en el rechazo a los criterios que incurran en algún tipo de discriminación por razón de origen, de religión o de cualquier otras circunstancia social.

SEGUNDA.- Seguir cumpliendo el Reglamento de Consejo Escolar Municipal.

TERCERA.- Garantizar las ayudas para material escolar al menos en las mismas condiciones que hasta ahora.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JOSE VICENTE RUANO VILA	11/07/2024	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



CUARTA.- Seguir manteniendo una comunicación y coordinación permanentes con la Consellería de Educación para reducir y agilizar los trámites del Plan Edificant en la ciudad de Valencia, y continuar informando al Consejo Escolar Municipal de la situación del Plan, tal y como se ha venido haciendo hasta la fecha."

El que li comunique per al seu coneixement.

Id. document: uKmD bnb4 pQxN 7bV9 RDD9 RXjk Z4w=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JOSE VICENTE RUANO VILA	11/07/2024	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854